



Superior Tribunal de Justicia
Provincia del Chaco

"2018 Año de la Concientización sobre la Violencia
de Género #NiUnaMenos" Ley N° 2750

Resistencia, 05 de junio de 2018. bgr

N° 118

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución STJ N° 2324/2018 se creó el Sistema PROTEGER - Registro de Medidas de Protección para las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género.

Que por el artículo 10 del Reglamento del Registro de Medidas de Protección, anexo a aquélla se dispuso la entrada en vigencia a partir del 01 de marzo de 2018.

Que a los fines de llevar a cabo una adecuada capacitación con la participación de todos los organismos intervinientes para la eficiente puesta en funcionamiento del Sistema mencionado, corresponde prorrogar su entrada en vigencia.

Por ello, **EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA;**

RESUELVE:

I.- **PRORROGAR** la entrada en vigencia del Sistema PROTEGER - Registro de Medidas de Protección para las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, **para el día 01 de agosto de 2018.**

II.- **REGISTRAR**, notificar y comunicar.